

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****10****MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

D./Dña. M. Eva Tardón Silvestre, letrada/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 1285/2023 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice.

SENTENCIA N.º 197/2023

Madrid, a 29 de junio de 2023.—La juez/magistrada-juez: Dña. M. Antonia de Torres Díez-Madroño.

Vistos por mí, D./Dña. M. Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez de este Juzgado de Instrucción n.º 10 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve n.º 1285/2023, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, contra AGUSTÍN DOMENECH RAGÁN, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Debo condenar y condeno a AGUSTÍN DOMENECH RAGÁN, como autor de un delito leve de Hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de veinte días a razón de 3 euros/día (en total 60 euros), con diez días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, así como al abono de las costas causadas en esta instancia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a AGUSTÍN DOMENECH RAGÁN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2023.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/16.414/23)

